

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SOTERCOM S.A., CELEBRADA EL TRES DE FEBRERO DEL 2020.**

En el cantón Guayaquil, Republica del Ecuador, a las catorce horas del día 3 de febrero de dos mil veinte, en el inmueble signado con el número 12 de la manzana 10 urbanización Los Rosales uno, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SOTERCOM S.A., con la asistencia de las siguientes personas: a) el Señor Luis Antonio Fabre Fabre por sus propios derechos en su calidad de liquidador de la misma, como propietario de 792 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Hugo Luis Fabre Terán por sus propios derechos, como propietario de ocho acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Señor Luis Antonio Fabre Fabre, liquidador de la Sociedad, y actúa de Secretario el suscrito Hugo Luis Fabre Terán.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del presidente, con lo cual se constata, a las catorce horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital pagado, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, decidiendo, además, por igual unanimidad, que en la Junta se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la rectificación del balance general de la Compañía por el ejercicio económico 2012; y,
2. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con el anterior.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General, e indica que se debe proceder a resolver sobre el objeto de la misma.

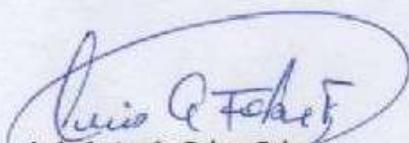
Toma la palabra el Liquidador y manifiesta que, por un error involuntario, no se registró oportunamente en la contabilidad el valor del terreno propiedad de la Compañía, de conformidad con las normas NIIF, por lo que corresponde ahora realizar la rectificación

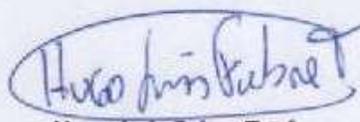
correspondiente y presentar a la Autoridad competente los formularios sustitutos respectivos, cuyos proyectos pone a consideración de la Junta General.

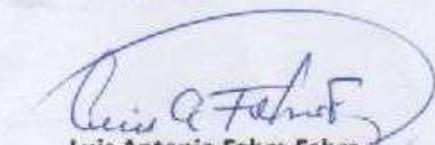
A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto y analizar detenidamente la rectificación respectiva, resuelve por unanimidad que se rectifique la contabilidad de la Sociedad en lo que se refiere al registro del valor del terreno propiedad de la Compañía y se presenten los formularios sustitutos a la autoridad competente en los términos de los proyectos presentados por el liquidador.

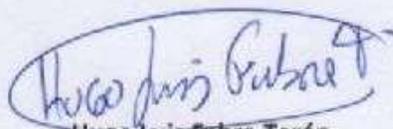
No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos


Luis Antonio Fabre Fabre
Presidente


Hugo Luis Fabre Terán
Secretario


Luis Antonio Fabre Fabre


Hugo Luis Fabre Terán